



DECRETO EXENTO N° 10-A
RETIRO, 03 ENE 2024

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024;

2° Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba programas comunitarios 2024, en Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras", de la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.-APRUEBESE, el Programa Social "Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras".

2°.-IMPUTESE, el costo del programa por un monto total de \$10.750.000 (Diez millones setecientos cincuenta mil pesos), con cargo a los Ítem:

\$9.000.000;	22.11.999.001.004	Prestación de servicio en Programas Comunitarios
\$450.000;	22.01.001.001.004	Para Personas
\$500.000;	22.08.011.001.004	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos
\$800.000;	22.04.002.001.004	Útiles y otros materiales de enseñanza

Monto Total Aporte Municipal : \$ 10.750.000

3°.- DESIGNASE, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

RLG/BBF/JCH/cis

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Unidad de adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.